

RODRIGO LEÓN SOTO

Abogado

EJECUTIVO

- o -

Bogotá D.C., abril 07 de 2021

Señor

JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN SENTENCIAS BOGOTÁ

Correo electrónico servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.-

CUADERNO PRINCIPAL

REF.: Proceso 11001-4003-066-2011-00716-00, Demanda Ejecutiva de Menor Cuantía de ENRIQUE VARÓN VALENCIA y CECILIA DUQUE DE VARÓN contra JULIO CÉSAR TAFUR CUÉLLAR y MICHEL DELGADO CORREDOR. -

Con el presente, señor Juez, interpongo Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación contra el auto de marzo 25/2021 en el cual, después de haber presentado la actualización del Mandamiento Ejecutivo dentro de este proceso, manifiesta que “el memorialista deberá estarse a los autos anteriores”.

Como en el mandamiento ejecutivo no se determinaron los intereses corrientes y moratorios sobre lo adeudado por los demandados, eso no significa que no pueda actualizarse teniendo en cuenta la depreciación de la moneda; tal como lo manifesté en mi memorial de diciembre 10/2020, este proceso que ya lleva casi diez (10) años, lo adeudado se ha depreciado y, por lo tanto, debe actualizarse su valor histórico a un valor presente, tal como lo expliqué en mi memorial de diciembre 10/2020; es más que justo que se tenga en cuenta esta liquidación presentada a la que su despacho corrió traslado en enero 29/2021 y que no hubo pronunciamiento de los demandados, que puede considerarse como una aceptación a la actualización del crédito.

Por lo tanto, formulo este Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación contra el auto citado.

Agradezco al señor Juez la atención a la presente.

Señor Juez,

Rodrigo León Soto
RODRIGO LEÓN SOTO
C.C. 79'234.338 Bogotá
T.P. 227.548 C.S.J.

RECEIVED
SECRETARÍA DE JUSTICIA
BOGOTÁ

SECRETARÍA DE JUSTICIA
BOGOTÁ
26/04/2021

- o -

Casa 73 del Conjunto Residencial "PINARES DE CHÍA SECTOR PUESTA DEL SOL"

Carrera 3 N° 22-00; teléfono (311) 599 8476

e-mail isaleonhijos@yahoo.com

Chía (Cundinamarca) - Colombia

Envío memorial

Isaías León <isaleonhijos@yahoo.com>

Mié 07/04/2021 17:30

Para: isaleonhijos@yahoo.com <isaleonhijos@yahoo.com>; Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (266 KB)

2021 04 07 Tafur Cuéllar.pdf;

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	11001-4003-066- 2011-00716 -00
BUSCADOR	11001400306620110071600
DEMANDANTE	Enrique Varón Valencia Cecilia Duque de Varón
C.C. / NIT	135.809 24'276.616
DEMANDADOS	Julio César Tafur Cuéllar Michel Delgado Corredor
C.C. / NIT	93'080.292 13'828.134
JUZGADO (Origen)	1 Sesenta y Seis (66) Civil Municipal de Bogotá
JUZGADO 2	Ochenta y Cuatro (84) Civil Municipal de Bogotá
JUZGADO 3	Diecinueve (19) Civil Municipal de Ejecución de Bogotá

Señores

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN SENTENCIAS BOGOTÁ

Correo electrónico servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.-

En archivo adjunto envío Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación.
Muchas gracias.

RODRIGO LEÓN SOTO